



Dirección de Recursos Humanos

COMPROMISOS ÉTICOS

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas organizacionales de la Institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el Código de Ética.

REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1) Código de Ética, Versión 04, aprobado por Resolución N°1198 del 29 de diciembre de 2023.
- 2) Protocolo de Buen Gobierno, Versión 02, aprobado por Resolución N°1199 del 29 de diciembre de 2023.

Los valores éticos por los que se rigen los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- **PATRIOTISMO**

Tenemos en claro nuestro compromiso de lealtad y fidelidad a nuestro país, mediante nuestro trabajo honesto y la contribución personal como servidores públicos al bienestar común de los que habitan en él, desarrollando plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y en este contexto fomentar el respeto que debemos a nuestra Nación.

- **COMPROMISO**

Hacer propicia la misión y visión de la Institución y actuar en consecuencia para lograr su cumplimiento, de manera a dedicar nuestros mejores esfuerzos en el servicio público hacia el gran objetivo de garantizar una gestión de calidad tanto para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como para toda la población paraguaya.

- **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Garantizar el trato equitativo entre todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de proteger el derecho de los mismos, incluidos el derecho a la igualdad de trato y no discriminación por ningún motivo.

Entendemos que toda persona tiene igual derecho y dignidad ante la Ley y no debe ser discriminada en relación a otra, sin que existan privilegios ni prerrogativa ofreciendo un trato idéntico para todos.

- **INTEGRIDAD**

Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fe y a favor del interés general de todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, garantizando como Dirección de Recursos Humanos, la independencia necesaria, evitando cualquier posible conflicto de intereses, evitando que se influya o comprometa la integridad profesional.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posiciona como un actor fiable en las relaciones internacionales para beneficio de la población, tanto en el país como en el exterior.

Dirección de Recursos Humanos

Así también nos comprometemos a no utilizar la información recibida en el desempeño de nuestras funciones con fines de interés personal o de terceros.

- **IDONEIDAD**

Cumplir con las funciones correspondientes con competencia técnica, legal y moral y con conocimientos acordes a los desafíos y oportunidades que demande el cargo que se ocupa, fortaleciendo las capacidades y cualidades por diversos medios, entre ellos, cursos, seminarios, actualizaciones.

- **EFICIENCIA**

Organizar y optimizar los recursos disponibles del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el logro de los fines y objetivos de la Institución, evitando la duplicación de esfuerzos y creando sinergia para incrementar la capacidad de acción de la institución.

Nos comprometemos a ejecutar los planes, programas y proyectos, enfocándonos en el uso apropiado de los recursos disponibles hacia la solución de los problemas en base a las necesidades de la población.

- **TRANSPARENCIA**

Facilitaremos que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés, y brindaremos tanto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la ciudadanía en general, en forma oportuna y veraz, la información que se solicite.

Rendiremos cuentas de la gestión encomendada periódicamente, a la ciudadanía, sobre la utilización dada a los recursos públicos que administramos y de los resultados obtenidos en la gestión.

- **VOCACIÓN DE SERVICIO**

Entendemos que nuestra labor en la Dirección de Recursos Humanos como servidores públicos, es un servicio a la comunidad, y nos comprometemos a prestar servicio con vocación y dedicación tanto a los funcionarios del servicio local como los del servicio exterior.


Celeste Encina Franco
Ingtr. Celeste Encina Franco
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores

